



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: IEEQ/CD01/AG/006/2024-P.

ASUNTO: CUMPLIMIENTO A
REQUERIMIENTO DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
EN LOS EXPEDIENTES TEEQ-PES-71/2024,
TEEQ-PES-77/2024 Y TEEQ-PES-82/2024,
ACUMULADOS.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Querétaro, Querétaro, a diecinueve de julio de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA**, el contenido del proveído de mérito que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado, mediante cédula que se fija en **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 01 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia simple del mismo.
CONSTE. -----


Lcda. Yesenia Ambriz Vázquez
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 01
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: IEEQ/CD01/AG/006/2024-P.

ASUNTO: CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN LOS EXPEDIENTES TEEQ-PES-71/2024, TEEQ-PES-77/2024 Y TEEQ-PES-82/2024, ACUMULADOS.

Querétaro, Querétaro, a diecinueve de julio de dos mil veinticuatro¹.

VISTO el oficio de notificación TEEQ-SGA-AC-1488/2024 y su anexo, recibido el diecinueve de julio, en la Oficialía de Partes del Consejo Distrital 01 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,² registrado con folio 0000152, mediante el cual notifica el acuerdo del diecisiete de julio, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el que se requiere a este Consejo para que remita documentación e información relacionada con los Procedimientos Especiales Sancionadores con número de expedientes TEEQ-PES-71/2024, TEEQ-PES-77/2024 y TEEQ-PES-82/2024, acumulados³, a fin de que se atienda el requerimiento solicitado. Con fundamento en los artículos 86, fracción I, IX y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro 43 y 83 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro,⁴ la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el oficio de cuenta, que consta de una foja útil con texto por ambos lados, que contiene el acuse generado por la Oficialía de Partes del Consejo Distrital 01 del Instituto, así como su anexo el cual consta de una foja útil con texto por un ambos lados y dos fojas útiles con texto por uno solo de sus lados, mismos que se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Cumplimiento. Se ordena dar debido cumplimiento acuerdo del requerimiento, dentro del plazo otorgado.

¹ En lo sucesivo todas las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención específica.

² En lo sucesivo Consejo.

³ En adelante el acuerdo de requerimiento.

⁴ En lo sucesivo Ley de Medios.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TERCERO. Registro. Con la documentación de cuenta y anexos, así como con el presente proveído, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Identificación e Integración de Expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave IEEQ/CD01/AG/006/2024-P.

CUARTO. Glose de constancias posteriores. En lo subsecuente, se deberán agregar a este expediente toda aquella documentación relacionada con de los Procedimientos Especiales Sancionadores con número de expedientes TEEQ-PES-71/2024, TEEQ-PES-77/2024 y TEEQ-PES-82/2024, acumulados, que se reciban en este Consejo Distrital 01.

Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 01 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, de conformidad con lo establecido en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01 del Instituto, quien autoriza. **CONSTE.** -----


Lcda. Yesenia Ambriz Vázquez

Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 01
Querétaro

CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXPEDIENTE. En Querétaro, Querétaro, a diecinueve de julio de dos mil veinticuatro, la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01, hace constar que se registró en el Libro de Gobierno de este Consejo, el número de expediente IEEQ/CD01/AG/006/2024-P; con fundamento en el artículo 86, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.** -----


Lcda. Yesenia Ambriz Vázquez

Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 01
Querétaro